ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

178

DECRETO MUNICIPAL Nº

Castro, 10 de Abril del 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum Nº 144 de fecha 10.04.2018; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Secplan, artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 11 de Abril 2018, con motivo de participar en reunión con Seremi de Vivienda y Urbanismo Los Lagos, asisten:

Sra. Javiera Vega Andrade, l Sr. Marco Valderas Cárdenas, Directivo Grado 07° EMR., Auxiliar Grado 07° EMR., (chofer)

CANCELESE, un viático por un 40% el día 11 de Abril 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"